

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

**CONTRATO No. 4600105024 DE 2025
ORDEN DE COMPRA 146398**

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín— Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

CONTRATISTA: VENEPLAST LTDA

NIT: 900.019.737

REPRESENTANTE LEGAL: Humberto José Álvarez Quintero

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 9.287.573

OBJETO: Adquirir elementos de asistencia humanitaria no alimentaria para atención de emergencias y desastres.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veinticuatro millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos (\$24.835.493)

PLAZO INICIAL: Cuarenta y cinco (45) días calendario

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Cuarenta y cinco (45) días calendario

FECHA DE INICIO: 03/06/2025 fecha de emisión orden de compra 146398

FECHA DE TERMINACIÓN: 17/07/2025 fecha de vencimiento orden de compra 146398

En la ciudad de Medellín, el día 21/07/2025, se reunieron **PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO** como Supervisora y **HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO**, quien actúa en calidad de Representante Legal de VENEPLAST LTDA, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a los bienes y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiun (21) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Supervisora


HUMBERTO JOSÉ ALVAREZ QUINTERO
Representante Legal